

RECUADRO 1 AUTONOMÍA DEL BANCO CENTRAL Y ESQUEMA DE METAS DE INFLACIÓN

El BCRP, según el Artículo 84 de la Constitución, tiene como única finalidad preservar la estabilidad monetaria. Para cumplir con este mandato la Constitución le otorga al Banco Central autonomía dentro de su Ley Orgánica. En este contexto, el Banco Central ha venido diseñando su política monetaria primero a través del control de agregados monetarios y en los últimos 5 años por medio del esquema de Metas Explícitas de Inflación (MEI), anunciando como meta una tasa de 2,5 por ciento anual con un margen de tolerancia de un punto porcentual hacia arriba o hacia abajo.

La estabilidad monetaria alcanzada y la garantía de su permanencia en el largo plazo, ha tenido como factor crucial la reputación, credibilidad y autonomía de la política monetaria del Banco Central, mostrando una tasa de inflación promedio de los últimos 5 años de 2,0 por ciento. Estos factores tienen un rol primordial en preservar la capacidad adquisitiva de la moneda y son elementos fundamentales de la estabilidad macroeconómica. Por ello, el mismo Artículo 84 de la Constitución le otorga al Banco Central autonomía dentro del marco de su Ley Orgánica, en tanto que el Artículo 86 dispone que el Banco Central se encuentra gobernado por un Directorio, con miembros que no representan entidad ni interés alguno y que sólo el Congreso puede removerlos por falta grave.

Walsh (2005) afirma que: *“La independencia del banco central se refiere a la libertad de los encargados del diseño y la implementación de la política monetaria, de la influencia directa del gobierno o de los políticos”*. La literatura referente a política monetaria enfoca el tema de la autonomía del Banco Central indicando que ésta es necesaria para el cumplimiento de objetivos explícitos. Así, desde el trabajo de Cukierman (1992) se señala que un nivel bajo de independencia del banco central está asociado a una mayor volatilidad de la inflación y a una inflación promedio más elevada².

Jácome y Vázquez (2005) complementan las consideraciones de Cukierman y amplían los indicadores que permiten medir el grado de independencia del Banco Central. Uno de los elementos principales de dicha modificación se refiere a la independencia financiera del Banco Central de tal forma que no haya limitaciones tanto de re-capitalización, en caso de pérdidas operativas, y de retención de utilidades, en caso de ganancias netas operativas; así como de índole presupuestal que puedan perjudicar su independencia operacional.

A su vez, la autonomía presupuestal tiene dos dimensiones importantes: la parte del presupuesto utilizada para la ejecución de la política monetaria y la parte asignada a los costos operativos y pago de remuneraciones. Ambas dimensiones deben ser autónomamente establecidas por el banco central para garantizar y hacer sostenible el logro del objetivo de estabilidad

Grado de independencia del Banco Central ^{1/}							
Países	Autonomía Política ^{2/}			Autonomía económica ^{3/}		Rendición de cuentas (Accountability) (c)	Índice modificado Cukierman (a + b + c)
	Administrativa	Objetivos	Total	Financiera	Total		
	(a)			(b)			
Perú	0,766	1,000	0,303	1,000	0,490	0,069	0,862
Chile	0,934	0,750	0,299	1,000	0,447	0,100	0,846
México	0,866	1,000	0,323	0,670	0,382	0,100	0,805
Brasil	0,600	0,250	0,158	0,500	0,270	0,069	0,496

1/ El valor de 1 corresponde al nivel óptimo o adecuado de autonomía.

2/ Las autonomías administrativa y de objetivos son componentes principales de la autonomía política. La cifra total de la autonomía política incorpora el peso relativo con el que ingresa al índice total.

3/ La autonomía financiera es uno de los componentes principales de la autonomía económica. La cifra total de la autonomía económica incorpora el peso relativo con el que ingresa al índice total.

Fuente: Jácome, L. y Vázquez, F. (2005)

2 Cukierman incluye en la medición del grado de independencia del banco central si éste es autónomo en la determinación de su presupuesto y el establecimiento de las remuneraciones de sus funcionarios (grado 1), si es una determinación coordinada entre el banco central y el tesoro (grado 0,5), o si es determinada principalmente por el tesoro o un ente del poder legislativo (grado 0).

monetaria.

Beblaby (2003) resume la importancia de la autonomía presupuestal en los siguientes términos: *“Si el presupuesto del banco central es determinado por el gobierno o el congreso entonces habrá un alto riesgo de que ellos puedan influir sobre la ejecución de la política monetaria. ... Del mismo modo, si el gobierno o el parlamento determinan el presupuesto asignado al personal y a los costos operativos del banco central entonces habrá un riesgo significativo para que ellos influyan sobre los funcionarios del banco”*.

Moser-Boehm (2006) enfatiza que la coordinación de políticas, el intercambio de información y las comunicaciones entre el Banco Central y el Ministerio de Economía contribuirán a un mejor desempeño económico, si se efectúan con conocimiento y respeto pleno de sus objetivos y de su autonomía institucional. Asimismo, señala entre los tres aspectos más importantes de la autonomía financiera de un banco central que busca la estabilidad de precios, la capacidad de cubrir sus costos operativos en general y establecer los salarios de sus funcionarios en particular, de tal manera que permita al banco central atraer y retener profesionales con la calificación requerida. Adicionalmente encuentra que en la gran mayoría de los 30 países de su estudio, los bancos centrales tienen autonomía en la determinación de su presupuesto y del salario de sus funcionarios y que sólo en aproximadamente el 20 por ciento de los países encuestados el Ministerio de Finanzas puede opinar con relación al presupuesto operativo del banco central.

Referencias

- * Beblaby, M. (2003) “Central bankers and central bank independence”. *Scotish Journal of Political Economy*. Vol. 50 No. 1.
- * Cukierman, A. (1992). *Central bank strategy, credibility and independence*. MIT Press p. 387.
- * Jácome, L. y Vázquez, F. (2005) “Any link between legal central bank independence and inflation? Evidence from Latin America and the Caribbean”. *IMF WP/05/75*.
- * Lybek, T. (2004). “Central bank autonomy, accountability, and governance: conceptual framework”. *Impreso del FMI*.
- * Martínez, J. (2004). “Central bank financial independence”. Banco de España, documento ocasional No. 0401.
- * Moser-Boehm, P. (2006): “The relationship between the central bank and the government”, tomado de BIS events: “Central banks and the challenge of development”, Basilea, 14-15 de marzo de 2006.
- * Stella, P. (2002) “Central bank financial strength, transparency, and policy credibility”. *IMF WP/02/137*.
- * Walsh, C. (2005): “Central bank independence” Prepared for the *New Palgrave Dictionary*.